

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ELECTRODOMESTICOS SAN PEDRO Y SAN PABLO C.A., CELEBRADA EL 31 DE
MARZO DEL 2015.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, a 31 de Marzo del año dos mil quince, siendo las Diez horas, en el local ubicado en Av. Patria No. 850 y 10 de Agosto, se reúnen todos los accionistas de LA COMPAÑÍA ELECTRODOMESTICOS SAN PEDRO Y SAN PABLO C. A., personal o debidamente autorizados, quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y aprobación de todos los ajustes contables realizados con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, al 31 de diciembre de 2014.
2. Conocimiento y ratificación de la conciliación del patrimonio neto en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2014.
3. Aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, así como las correspondientes políticas contables establecidas en el proceso de conversión.
4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Preside la Junta la Abogada FLOR KARINA BRAVO OREJUELA; y, como secretario de la misma actúa la Sra. NATALIA SYLVANA MENDEZ B.

La presencia de todo el capital social es verificada por parte de Secretaria. El señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que resuelve:

- 1 - Conocimiento y ratificación de todos los asientos contables realizados con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2014.

El señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, así como en su calidad de socio, indica que dentro del proceso de transición e implementación de las normas NIIF, es necesario que la Junta ratifique todos los ajustes contables realizados con motivo de la implementación de dichas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2014. Se anexa al expediente del acta de esta junta, el detalle de los asientos contables realizados dentro de estos periodos, los cuales fueron presentados a la Junta para su conocimiento y ratificación.

En virtud de lo expuesto, el señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez mociona que, una vez que estos ajustes contables han sido conocidos por la Junta, se ratifique dichos ajustes, ya que los mismos han sido efectuados aplicando las regulaciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la compañía.

5

La Junta, por unanimidad, una vez que ha conocido estos ajustes contables, aprueba la moción y ratifica los ajustes contables efectuados en la compañía, con motivo del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, esto es al 31 de diciembre de 2014.

2. **Conocimiento y ratificación de la conciliación del patrimonio neto en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2014 y al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2014.**

El señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez, interviene en la junta para exponer que, conforme el Artículo 2 de la Resolución N0.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, es imprescindible la ratificación, por parte de la Junta, de la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2014; así como, al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2014.

El señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez, deja constancia que la conciliación del patrimonio neto de la compañía ha sido elaborada conforme los requerimientos técnicos aplicados dentro de los procesos de transición e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y que, se encuentra debidamente aprobada por la Gerencia General de la compañía. Se anexa al expediente de la presente acta un ejemplar de la conciliación del patrimonio neto, al inicio de los períodos antes mencionados.

Por los motivos expuestos, el señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez mociona la aprobación de este punto.

La Junta, por unanimidad, aprueba la moción presentada por el señor Pedro Nolasco Méndez Álvarez y ratifica la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, esto es, el 1 de enero de 2014; así como, al final del período de implementación, esto es, al 31 de diciembre de 2014.

3. **Aprobación de los estados financieros e informe de auditoría al 31 de diciembre de 2014, así como las correspondientes políticas contables establecidas en el proceso de conversión.**

Los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2014, es presentado para la revisión de las cifras a los accionistas de la Compañía, los cuales son aprobados en su totalidad.

4. Aprobación del destino de las utilidades correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2014.

En base a los resultados obtenidos en el año 2014, la Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades y dejar el resultado del año, es decir dejar como utilidad no distribuida como parte de los resultados acumulados, que será posteriormente analizada.

Sin otro punto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma declara un receso para la redacción del acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, firmando todos los asistentes, junto con el señor Presidente y el señor Secretario, quien certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.



Srta. Natalia Sylvana Méndez
Secretario
C.I.172504050-3



Ab. Flor Karina Bravo Orejuela
Presidente
C.I. 150055661-6